



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

21 SEP 2026

RES. DECECO N° 0665-26

Expte. N° 6325/25

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la contratación la Srta. María Magdalena COLQUE, D.N.I. N° 38.505.832, a partir del día 1 de septiembre de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35, 36 y 38, han tomado conocimiento la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y la Dirección General Administrativo Económica.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Srta. María Magdalena COLQUE, D.N.I. N° 38.505.832, a partir del día 1 de septiembre de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria específica de "Gastos de Funcionamiento" de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.

E.E.A./M.S.S

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.